

SEGURIDAD ALIMENTARIA Y EDUCACION NUTRICIONAL: RELACIÓN CON LA PIRÁMIDE DE MASLOW

FOOD SAFETY AND NUTRITIONAL EDUCATION: RELATIONSHIP WITH THE MASLOW PYRAMID

Evelia Rodríguez Borroto, Mgtr.

 <https://orcid.org/0000-0002-0565-6186>

Universidad Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez (Ciego de Ávila, Cuba)
evelia@unica.cu

Wimir López Rosa, Mgtr.

 <https://orcid.org/0000-0003-2174-0940>

Universidad Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez (Ciego de Ávila, Cuba)
wimirlopez@gmail.com

Idalmis Mendoza del Toro, Ph.D. (c)

 <https://orcid.org/0000-0003-4904-9916>

Universidad Ciego de Ávila Máximo Gómez Báez (Ciego de Ávila, Cuba)
idalmismt@unica.cu

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Recibido: 5 de junio de 2023

Aceptado: 30 de agosto de 2023

RESUMEN

La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, está dirigida a todos los países, y constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo, con la premisa de alcanzar la sostenibilidad económica, social y ambiental de sus Estados miembros. Para Cuba, la adopción de la agenda 2030 constituye un compromiso y una prioridad nacional. El presente trabajo tiene como objetivo establecer la relación entre la soberanía alimentaria, la educación nutricional, y la teoría de La "Pirámide de Maslow" más conocidas como la conducta humana en la satisfacción de diversas necesidades del ser humano, la forma en que se conceptualiza la teoría es una pirámide que prioriza las necesidades de un individuo, donde destaca cinco niveles principales, las necesidades fisiológicas, de seguridad, membresía y necesidades sociales, de



autoestima/reconocimiento y la autorrealización. Para la elaboración de este artículo, se utilizó el tipo de investigación descriptiva y exploratoria a través de búsquedas bibliográficas y documentales, para indagar, identificar y detallar elementos teóricos al vincular la soberanía alimentaria y la educación nutricional a la pirámide de Maslow y así comprender las necesidades más básicas del ser humano, hasta las necesidades más complejas, lo cual puede constituir una herramienta gráfica y sencilla, acerca de cómo lograr satisfacer las necesidades del ser humano en cada uno de sus niveles, y compensar las carencias básicas del ser humano.

Palabras clave: Soberanía alimentaria, necesidades, Pirámide Maslow

ABSTRACT

The 2030 Agenda for Sustainable Development, addressed to all countries, is a universal call to action to end poverty, protect the planet and improve the lives and prospects of people around the world, with the premise of achieving the economic, social and environmental sustainability of its Member States. For Cuba, the adoption of the 2030 agenda is a commitment and a national priority. The present work aims to deepen the arguments between food sovereignty and nutrition education and its relationship with the theory of "Maslow's Pyramid" better known as the theory of the "Maslow's Pyramid" as the theory of the "Maslow's Pyramid" and the theory of the "Maslow's Pyramid" is better known as the theory of the "Maslow's Pyramid" and the theory of the "Maslow's Pyramid" is a pyramid that prioritizes the needs of an individual. where it highlights five main levels, physiological needs, safety, membership, and social needs. For the elaboration of this article, the type of descriptive and exploratory research was used through bibliographic and documentary searches, to investigate, identify and detail theoretical elements by linking food sovereignty and nutrition education to Maslow's pyramid and thus understand the most basic needs of the human being, up to the most complex needs. This can be a simple and graphic tool on how to meet the needs of the people.

Keywords: Food sovereignty, needs, Maslow pyramid

INTRODUCCIÓN

La Soberanía Alimentaria es una percepción a tener en cuenta en todas sus dimensiones (económico, social, medioambiental), como conocimiento esencial en el ámbito de la sostenibilidad y la soberanía alimentaria, siendo este último un derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y sus estrategias sostenible en la producción, comercialización y distribución

de sus productos a corto, mediano y largo plazo, su concepto fue visto por vez primera en la cumbre de Roma con motivo de la Cumbre Mundial de la Organización para la Alimentación y Agricultura.

Soberanía alimentaria es la capacidad de la nación para producir alimentos de forma sostenible y dar acceso a toda la población a una alimentación suficiente, diversa, balanceada, nutritiva, inocua y saludable, reduciendo la dependencia de medios e insumos externos, por lo que es un asunto de seguridad nacional, mucho más cuando el imperio del norte obstaculiza el comercio con Cuba.

Por esta razón, la inseguridad alimentaria se ha convertido en un objeto de investigación con intensos debates políticos, científicos y dentro de la sociedad civil a nivel mundial (Zimmermann et al., 2021). Desde 1996, la inseguridad alimentaria es debatida en la Cumbre Mundial de la Alimentación, donde la FAO establece el término “Seguridad Alimentaria” y la Vía Campesina establece la “Soberanía Alimentaria” (Gunaratne et al., 2021). Para Ramírez García et al (2017), se puede agrupar varios objetivos de la Soberanía Alimentaria, el cual intenta:

- Comprender la esencia de dar seguridad alimentaria.
- Determinar los criterios que amenazan la seguridad alimentaria.
- Proponer formas de resolver problemas de seguridad alimentaria, ya que estos problemas afectan los intereses de la humanidad.

Los objetivos de Desarrollo Sostenible constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, 193 países adoptaron la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y aprobaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, (ODS) en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años. Es válido destacar que, los objetivos de la Cumbre Mundial de Alimentación celebrada en el 2019, es lograr avances en los 17 SDG a través de un enfoque de sistemas alimentarios, aprovechando la interconexión de los sistemas alimentarios con los desafíos globales como el hambre, el cambio climático, la pobreza y la desigualdad.

Como parte de los objetivos de desarrollo sostenible, y su cumplimiento desde el año 2021, se instituyeron seis pilares (económico, social, cultural, institucional, tecnológico y ambiental) fundamentales para lograr la sostenibilidad la cual se define como la capacidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, como elemento fundamental para alcanzar el desarrollo sostenible en los diferentes ámbitos. En ese sentido, es fundamental armonizar tres elementos

básicos, a saber, el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades. No obstante, es necesario destacar que cada país adapta estas bases según sus condiciones.

Cuba transita por el camino del Desarrollo Sostenible, integrando sus tres dimensiones: la económica, la social y la ambiental. los avances de la Nación, incluida en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PNDES) hacia el 2030 (PCC, 2017) los cuales responden a los 6 ejes estratégicos. (Gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social, Transformación productora e inserción internacional, Infraestructura, Potencial humano, ciencia, tecnología, innovación. Recursos naturales y medio ambiente, Recursos humanos, equidad y justicia social) Todos estos ejes constituyen pilares que permiten implementar la estrategia de desarrollo local.

En este contexto, la Constitución de la República de Cuba, aprobada en el 2019, establece en sus artículos 77 y 78 que todas las personas tienen derecho a la alimentación sana y adecuada, a consumir bienes y servicios de calidad que no sean atentatorios a su salud, a acceder a información precisa y veraz sobre los mismos y a recibir un trato equitativo y digno, conforme a la ley y, en consecuencia, el Estado crea las condiciones para fortalecer la seguridad alimentaria de toda la población. constituyendo esta un componente importante de la seguridad económica al abordar temas como alimentación, nutrición y salud para la estabilidad de una sociedad y la preservación de la soberanía del país.

En cumplimiento a lo anterior y lo regulado en el Cronograma Legislativo (2021-2022) de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba, se incluyó la aprobación en mayo de 2022 de la Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN). Esta ley establece el marco legal para alcanzar la soberanía alimentaria, fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional y garantizar, progresivamente, el derecho a la alimentación sana y adecuada.

El propósito de la presente investigación tiene como objetivo establecer la relación entre la soberanía alimentaria y la educación nutricional, con la teoría de La "Pirámide de Maslow" y así comprender las necesidades básicas del ser humano en sus cinco niveles.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para la elaboración de este artículo la concepción metodológica que sustenta el trabajo se basa en el análisis-síntesis, la inducción-deducción a través de búsquedas bibliográficas y documentales, para indagar, identificar y detallar elementos teóricos al vincular la soberanía alimentaria y la educación nutricional con la pirámide de Maslow y así comprender las necesidades básicas del ser humano en los diferentes niveles.

RESULTADOS

Soberanía Alimentaria y educación nutricional en Cuba, una estrategia de seguridad nacional

Los sistemas de innovación agropecuario local (SIAL): Es un instrumento que permite a los gobiernos locales y a los actores implicados, crear espacios para conciliar intereses, agendas, políticas, programas y acciones concretas, que responden y enriquecen las estrategias municipales de desarrollo. Se materializan, además, propuestas de solución a los cuellos de botella existentes en las cadenas agroalimentarias del territorio. A este nivel se configuran estos retos para que sean compatibles con los intereses de todas las personas, y de este modo orientar la acción colectiva hacia el desarrollo integral de los territorios (Ortiz, La O y Miranda, 2017).

La concepción de Soberanía Alimentaria reclama al difundido sistema agroalimentario y se ofrece como una alternativa en los patrones de relación gobierno, sociedad y naturaleza. Este concepto asegura la seguridad alimentaria, ofreciendo teorías y prácticas basadas en la agroecología (Juárez, 2019).

Para Cerdá y Ferré (2010), la Soberanía Alimentaria como una propuesta política, promovida inicialmente por los principales movimientos de pequeños y medianos agricultores, de creciente importancia en la agenda internacional. Para aumentar el alcance de su influencia necesita herramientas para fortalecer y sistematizar su discurso en el ámbito internacional.

En 2015, Domínguez refiere a la soberanía alimentaria como proyecto agroalimentario alternativo al propuesto por las políticas neoliberales y en un sentido más amplio por el modelo agroalimentario de la globalización “desde arriba” que se ha denominado también de “agronegocio”. Es un escenario, donde el sistema agroalimentario global (y sus actores-núcleo) se expande y pasa a determinar los precios de los productos agropecuarios en todas las demás escalas y, por ende, existe un impulso a la producción agropecuaria mundial con la incorporación (valorización) de nuevas tierras y el subsiguiente aumento de la renta agraria (diferencial) a escala mundial.

Por otra parte, la Vía Campesina, define que la Soberanía Alimentaria como un concepto político y fue formulado públicamente por primera vez en el año 1996 durante la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de Roma.

Según la FAO (1996), “La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen, en todo momento, acceso físico, social y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades energéticas diarias y preferencias alimentarias para llevar una vida activa y sana”.

Para Díaz-Canel et al (2020), existen tres temas centrales de la Agenda del Plan Soberanía Alimentario Nutricional (SAN), la necesidad de poner el conocimiento y la ciencia al servicio de la producción de alimentos; promover la intersectorialidad como condición esencial para lograr soberanía alimentaria y la educación nutricional; así como la importancia de fortalecer la estrategia de desarrollo territorial, descentralizando y dando mayor autonomía a los municipios, como eslabón indispensable para el avance de la nación.

Los aportes de los autores anteriormente mencionados, permitió reflexionar acerca del concepto de la Seguridad Alimentaria como el derecho de todas las personas a tener una alimentación cultural y nutricionalmente adecuada y suficiente, promover la intersectorialidad como condición esencial para lograr soberanía alimentaria y la educación nutricional; así como la importancia de fortalecer la estrategia de desarrollo territorial, descentralizando y dando mayor autonomía a los municipios, como eslabón indispensable para el avance de la nación.

Alcance de la Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAEN)

El alcance se materializa a través de las disposiciones de la Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional y su Reglamento se aplican a las personas naturales y jurídicas vinculadas a los procesos de producción, transformación y comercialización de alimentos hasta que estos llegan al consumidor final.

Principios que rigen el derecho a la alimentación en Cuba

La Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ley SSAN), en su capítulo 4.1 refiere que todas las personas tienen derecho a la alimentación sana y adecuada, en lo adelante derecho a la alimentación. El derecho a la alimentación comprende la accesibilidad, disponibilidad, estabilidad, sostenibilidad y adecuación de los alimentos. Y que el derecho a la alimentación se rige por los principios de:

1. Participación intersectorial, interinstitucional, interdisciplinaria, transdisciplinaria, multiactoral, multinivel y popular;
2. No discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, identidad de género, edad, origen étnico, color de la piel, creencia religiosa, posición económica, discapacidad,

origen nacional o territorial, o cualquier otra condición o circunstancia personal que indique distinción lesiva a la dignidad humana;

3. Sostenibilidad económica, social y ambiental;
4. Orientación a la nutrición;
5. Transparencia, entendida como el libre acceso a una información oportuna y sobre las decisiones, y el desempeño de las autoridades competentes y reguladoras en materia de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional;
6. Precaución;
7. Autenticidad y veracidad en estrecha vinculación con la calidad e inocuidad de los alimentos; y
8. Respeto a las tradiciones culturales.

Estos principios también rigen las políticas públicas, estrategias, planes, programas, proyectos y demás acciones relacionadas, de cualquier forma, con el derecho a la alimentación sana y adecuada, que realicen los organismos de la Administración central del Estado, los órganos locales del Poder Popular, las entidades nacionales y locales, las formas asociativas, los expertos y otros sujetos vinculados a la soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional.

En este ámbito el plan SAEN conduce todos los caminos de forma geométrica a los necesarios Sistemas Alimentarios Locales (SAL). Sobre los cuales, Núñez (2020), comenta que son sistemas construidos por los actores locales siendo los mismos partes de sus proyecciones y dinámicas, persiguiendo entre otros aspectos:

- Articular lo vertical-sectorial y lo horizontal-territorial, en favor de una visión integral de los procesos de producción, transformación, comercialización y consumo de alimentos.
- Potenciar la participación social en el diseño y gestión de los Sistemas alimentarios locales.
- Incrementar las facultades de los actores locales, promover la participación, fomentar las interacciones, las sinergias y las complementariedades entre ellos.
- Mejorar los procesos regulatorios a nivel local.
- Garantizar la formación y capacitación de talento humano.
- Fomentar mayores capacidades de innovación en los municipios.

Aunque la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Cuba no se puede considerar directamente como una forma de extensionismo agrario, ya que no se trata de un programa específico de transferencia de tecnología y conocimientos a los productores rurales, si constituye un aspecto importante del extensionismo universitario, ya que las universidades pueden desempeñar un papel importante en la implementación de la ley SAN a través de las siguientes acciones:

1. Investigación: Las universidades pueden llevar a cabo investigaciones en el campo de la seguridad alimentaria y nutricional para generar conocimientos y soluciones que puedan ser aplicadas en la práctica del sector productivo, con impacto de transferencia de saberes, herramientas etc.
2. Educación: Las universidades pueden desarrollar programas de educación y capacitación en seguridad alimentaria y nutricional para formar a profesionales y técnicos capaces de promover la seguridad alimentaria y nutricional en el país en el sector productivo. así como, ser parte de la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en términos alimentarios y nutricional.
3. Creación de redes y alianzas: Las universidades pueden establecer alianzas y redes con otras instituciones y organizaciones interesadas en la seguridad alimentaria y nutricional para fortalecer la capacidad de implementación de la soberanía Alimentaria como es la agricultura, Educación, Salud, sector no estatal,
4. Extensión universitaria: Las universidades pueden establecer programas de extensión universitaria que involucren a las comunidades a nivel de consejos populares, en la promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, y que fomenten la participación activa de la sociedad civil en la implementación de la ley SAN.

Los autores del trabajo coinciden en reconocer las potencialidades en materia de soberanía alimentaria que posee Cuba, destacando que existen instituciones, centros científicos, bases productivas, productores líderes con suficiente conocimiento, formación e innovación para alcanzar dichos objetivos desde una cultura participativa e inclusiva.

La Pirámide de Maslow y su vinculación a la Soberanía Alimentaria en Cuba

Una de las teorías más conocidas sobre motivación es la de Abraham Maslow, titulada la teoría de la jerarquía de las necesidades, apareciendo en 1943 que trata de explicar qué es lo que impulsa la conducta humana en la satisfacción de diversas necesidades, la forma en que se conceptualiza la teoría es una pirámide que prioriza las necesidades de un individuo. Donde destaca cinco niveles principales los cuales mueven al ser humano, siendo estos las necesidades

fisiológicas, de seguridad, sociales, de autoestima/reconocimiento y la autorrealización. Maslow muestra en su pirámide que, para lograr satisfacer una necesidad de nivel alto, es necesario haber satisfecho las de niveles bajos (Maslow, 1943; Dye, Mills y Weatherbee, 2005; Stum, 2001).

Según Maslow (1943), la jerarquía de necesidades es una teoría psicológica propuesta por la motivación humana, y sus necesidades defiende que conforme se satisfacen las necesidades básicas, los humanos, desarrollamos necesidades y deseos más altos. Dicha teoría sostiene que las personas no responden solamente a fuerzas mecánicas (estímulos y refuerzos del comportamiento) o impulsos instintivos inconscientes, sino a todo aquello que contribuye al desarrollo de su potencial humano. Bajo esa óptica, las personas se esfuerzan por lograr los niveles de conciencia y sabiduría más altos.

Esta teoría de las necesidades humanas tiene un orden jerárquico de cinco niveles al cual cada nivel, corresponde una denominación al primer nivel (base), colocó las necesidades animales o instintivas en la base de una pirámide y las necesidades humanas en la punta. Las personas que se encuentran en la base no se enfocan en valores, sino en las necesidades de la supervivencia. Para la mayoría de las personas, cada nivel de la pirámide depende del nivel inferior.

Estructura piramidal Maslow

Al analizar a Teoría de las Necesidades y Pirámide de los cinco niveles al cual le corresponde agrupar los cuatro primeros niveles como necesidades del déficit; el nivel superior se le denomina como una necesidad del ser. La diferencia estriba en que mientras las necesidades de déficit pueden ser satisfechas, las necesidades del ser son una fuerza impelente continua. La idea básica de esta jerarquía es que las necesidades más altas ocupan nuestra atención sólo una vez se han satisfecho necesidades inferiores en la pirámide. Las fuerzas de crecimiento dan lugar a un movimiento hacia arriba en la jerarquía, mientras que las fuerzas regresivas empujan las necesidades prepotentes hacia abajo en la jerarquía. Veamos los pasos respectivos descrito según la teoría o Pirámide de Maslow (1943).

Necesidades fisiológicas

El escalón básico de Maslow está representado por las necesidades básicas y la base de la vida, porque atañen a todo lo relacionado con el sustento y la reproducción. tales como: Hambre, Sed, Sexo, Respiración, Estas necesidades son las primeras en satisfacerse porque se basan en el deseo de auto conservación. Si estas necesidades fisiológicas no se satisfacen, su

satisfacción se convertirá en la motivación principal de la conducta, y no habrá lugar para ninguna otra necesidad (esto se aplica tanto a los humanos como a los animales). Regularmente, habrá espacio y tiempo para atender, otros tipos de necesidades.

Necesidades de seguridad

Cuando se les haya dado satisfacción a las necesidades fisiológica se pasa al segundo nivel, el ser humano empieza a preocuparse por la seguridad de que las va a seguir teniendo cubiertas en el futuro, algunos de estos comportamientos son: Seguridad, Trabajo, Estabilidad, Limpieza, Buena salud, Protección. Una vez satisfechas las necesidades básicas, se puede hacer espacio para algunas necesidades que conciernen a un ámbito más social que permitan el establecimiento de un sistema de orden y seguridad. Estas necesidades también pueden llevar a la adopción de comportamientos específicos, que pueden variar de una cultura a otra. De hecho, cabe señalar que muchos de los comportamientos sociales que impone cada comunidad son reglas que sirven para mantener el orden, la estabilidad y la seguridad en el crecimiento del individuo.

Membresía y necesidades sociales

Para Maslow, una vez que el individuo se siente físicamente seguro, empieza a buscar la aceptación social; quiere identificarse y compartir las aficiones de un grupo social y quiere que este grupo lo acepte como miembro. Si bien las necesidades de seguridad ya representan comportamientos sociales de alguna manera, es en esta tercera fase que podemos hablar de la satisfacción de las necesidades sociales relacionadas con la empresa; Por lo tanto, este paso se refiere a la necesidad de tener relaciones sociales e interpersonales valiosas. Parte de estas necesidades son: Tener amigos, Comunicar, recibir cariño, ser parte de un grupo y una comunidad, ser aceptado por los demás.

Necesidades de estima (y autoestima)

Cuando el individuo está integrado en grupos sociales empieza a sentir la necesidad de obtener prestigio, éxito, alabanza de los demás. También en este paso encontramos algunas aspiraciones que pueden considerarse sociales. En particular, estas necesidades se refieren a la necesidad del individuo de ser percibido por su comunidad como alguien querido, estimado y digno de consideración. Esta categoría incluye necesidades como: Tener prestigio, Sentirse apreciado, Destaca dentro de un grupo, Tener respeto por ti mismo, valorarte a ti mismo.

Las evaluaciones de la comunidad también pueden afectar su propia autoevaluación (aunque no siempre es congruente con lo que dicen los demás). De hecho, hay personas que, a pesar de ser muy estimadas, su autoestima no está en excelente estado de salud, mientras que otras pueden sentirse mucho más valoradas que sus límites reales.

Necesidad de autorrealización

Finalmente, los individuos que tienen cubiertos todos estos escalones, llegan a la culminación y desean sentir que están dando de sí todo lo que pueden, desean crear. algunas necesidades que se incluyen en este ámbito son: desarrollo espiritual y moral, buscando un propósito en la vida, aplicación de la pirámide jerárquica de necesidades.

Para alcanzar la autorrealización no solo es necesario desarrollar las etapas anteriores, sino que también es necesario tener peculiaridades personales, así como destrezas, inventivas y generales altamente refinadas. Esto se debe a que la autorrealización es un proceso complicado que requiere tiempo y arte. Por ejemplo, algunas características se refieren a la capacidad de autoaceptación, espontaneidad, autonomía, relaciones humanas positivas, originalidad y creatividad.

Al analizar la satisfacción de los cinco niveles se puede afirmar que a los países desarrollados las necesidades fisiológicas y de seguridad están cubiertas para la mayoría de los miembros. Es por eso que las empresas producen y ofrecen medios de satisfacer las necesidades de pertenencia a grupo o de prestigio social.

Al referirse a las necesidades humanas podemos decir que existen dos características de gran importancia desde el punto de vista económica una puede ser mitigadas o satisfechas por objetos diferentes del inicialmente apetecido y la otra es imposible satisfacerlas todas de forma global y definitiva ya que son múltiples, se reproducen y aparecen otras nuevas .por otra parte las necesidades sociales son incontables, porque los objetos, incluyendo las relaciones humanas que pueden convertirse en motivos debido a que el grupo los considere valiosos y producen para él satisfacción de necesidades dirigidas a mejorar la calidad de vida, no solo incluyen los objetos ya existentes, sino que aumentan su número con las nuevas experiencias del sujeto (Gómez, V; Abeh .E. 2001).

Las motivaciones, en relación con la importancia que el individuo les conceda a estas necesidades, no tienen la misma intensidad y, obviamente, tampoco la misma prioridad. Es por ello, que cada cual, a partir de su aprendizaje social, tiene una escala de motivaciones que lo orienta a decidir el orden de prioridad para su satisfacción y se va modificando en las distintas edades.

Maslow (1994), parte de la idea de que los individuos son únicos e irrepetibles, mientras que las necesidades son comunes a todos: para mejorar la condición de las personas es necesario satisfacer las necesidades básicas del hombre. Las necesidades se dividen en fundamentales y superiores y la no satisfacción de las primeras, como hemos visto anteriormente, conduce al incumplimiento de las segundas.

De acuerdo con la teoría de Maslow, se puede mencionar que la mayoría de las personas sus necesidades se estructuran en grados y, de acuerdo con esta escala de necesidades, no se puede pasar al siguiente paso si no se satisfacen primero los inferiores. Existe, por tanto, una estructura jerárquica de necesidades en la que el individuo se representa como la suma de todas estas necesidades: reconocer estas necesidades permite que la asistencia se centre en el individuo.

Sin embargo, las múltiples observaciones del comportamiento de las personas han comprobado que existen excepciones, es decir, puede darse el caso de personas que satisfacen necesidades de los escalones más altos sin satisfacer necesidades de los escalones más bajo. Por ejemplo, un obrero agrícola proveniente de zonas rurales, puede tener satisfechas sus necesidades de autorrealización sin tener las necesidades básicas o de seguridad satisfecha.

En el contexto del plan SAN (Sistema de Alimentación y Nutrición) en Cuba, se pueden relacionar los diferentes niveles de la pirámide de Maslow con las acciones y estrategias que se llevan a cabo para vincular sus necesidades:

1. Necesidades fisiológicas: Este nivel se refiere a las necesidades básicas del cuerpo humano, como la alimentación y la nutrición. En el contexto del plan SAN en Cuba, se ha establecido la importancia de satisfacer estas necesidades, a través de sistemas de producción, distribución y comercialización de alimentos a nivel local, donde las prácticas alimentarias y sus preferencias pueden variar según la cultura y la región geográfica, y es importante tener en cuenta estas diferencias al desarrollar políticas y programas para satisfacer las necesidades fisiológicas básicas de la población como primer nivel esencial para el bienestar y la supervivencia de las personas
2. Necesidades de seguridad: Este nivel se refiere a la necesidad de sentirse seguro y protegido, tanto física como emocionalmente. En el contexto del Plan SAN en Cuba, se han implementado diversas estrategias para garantizar el acceso a alimentos seguros, nutritivos e inocuos, para la población. Por ejemplo, garantía al acceso del agua potable y saneamiento básico a los sectores priorizados, población vulnerable y la promoción de prácticas agrícolas sostenibles que protejan el medio ambiente.

3. Necesidades sociales: Este nivel se refiere a la necesidad de pertenecer a un grupo social y tener relaciones interpersonales satisfactorias. En el contexto del Plan SAN en Cuba, se han desarrollado programas para promover el trabajo comunitario en la producción de alimentos y se ha fomentado la participación activa de la población en la planificación y ejecución de proyectos relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional.
4. Necesidades de estima: Este nivel se refiere a la necesidad de sentirse valorado y respetado por los demás y por uno mismo. En el contexto del Plan SAN en Cuba, se han implementado programas de educación y capacitación para promover la alimentación saludable y mejorar la calidad de vida de la población. También se han desarrollado estrategias para fomentar la participación activa de la población en la toma de decisiones relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional.
5. Necesidades de autorrealización: Este nivel se refiere a la necesidad de alcanzar el máximo potencial y desarrollarse personal y profesionalmente. En el contexto del plan alimentario en Cuba, esto se traduce en sostenibilidad y la resiliencia en la producción y distribución de alimento, así como en una cultura inclusiva y participativa de la innovación y el emprendimiento de los sistemas alimentarios en el país.

La "Pirámide de Maslow", es un concepto ampliamente utilizado en la psicología y la sociología, su aplicación a contextos específicos puede variar y ser analizada para comprender las necesidades humanas y cómo satisfacerlas. Por su parte, la ley SAN (Seguridad Alimentaria y Nutricional) tiene como objetivo garantizar el derecho humano a la alimentación adecuada y promover la seguridad alimentaria y nutricional en el país por lo que ambas están estrechamente relacionadas con un fin satisfacer las necesidades del ser humano, influenciadas por motivación de sus factores externos e internos.

CONCLUSIONES

Podemos llegar a la conclusión que, la pirámide de Maslow puede constituir una herramienta gráfica y sencilla, acerca de la motivación y las necesidades del ser humano en cada uno de sus niveles, su relación en materia de seguridad alimentaria y nutricional, está reflejada por las necesidades básicas o fisiológicas y hacen referencia al mantenimiento de la salud, la respiración, la temperatura corporal, y la alimentación todas dirigida a cubrir ciertas necesidades del ser humano.

Las universidades contribuyen una fortaleza en la gestión del conocimiento significativamente a la implementación de la ley SAN mediante la investigación, la educación, la extensión universitaria y la creación de redes y alianzas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cerdá, M. O., & Ferré, M. G. R. (2010). Indicadores internacionales de Soberanía Alimentaria: nuevas herramientas para una nueva agricultura. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica (REVIBEC)*, (14), 53-77.
- Constitución de la República de Cuba (2019). Asamblea Nacional del Poder Popular, en el Segundo Período Ordinario de Sesiones de la IX Legislatura. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/constitución-de-la-republicade-cuba-proclamada-el-10-de-abril-de-2019>
- Díaz-Canel, M. M., Núñez-Jover, J. & Torres, C. C. (2020). Ciencia e innovación como pilar de la gestión de gobierno: Un camino hacia los sistemas alimentarios locales. *Cooperativismo y Desarrollo*, 8(3), 367-387. <https://coodes.upr.edu.cu/index.php>
- Domínguez, D. (2015). La Soberanía Alimentaria como enfoque crítico y orientación alternativa del sistema agroalimentario global. *Revista Pensamiento Americano*, 8(15).
- Dye, K., Mills, A. J., y Wetherbee. (2005). Maslow: Man interrupted: Reading manage men theory in context. *Management Decision*, 43 (10), 1375-1395. <https://doi.org/10.1108/00251740510634921>
- FAO. 1996. Seguridad alimentaria. Informe de políticas, 2 (disponible en ftp://ftp.fao.org/es/esa/policybriefs/pb_02_es.pdf).
- Gómez Vela M y Abeh E. (2001) Calidad de vida. Evolución del concepto y su influencia en la investigación y la práctica. *Gac Sanit.*; 15 (supl 4)
- Juárez, N. H. (2019). Reconfiguración agroecológica en Jalisco: Estrategias para reactivar la soberanía alimentaria y las economías locales. *Brazilian Journal of Development*, 5(6), 6107-6121. <https://doi.org/10.34117/bjdv5n6-121>
- La Vía Campesina. (1996). Declaración final de la II conferencia internacional de La Vía Campesina en Tlaxcala. Disponible en: <http://www.viacampesina.org/>(consultado 05/2023).
- Maslow, A. (1943). A theory of human motivation, *Psychological Review*, 50 (4), 370-396. <https://doi.org/10.1037/h0054346>
- Maslow, A. (1994). La Amplitud Potencial de la Naturaleza Humana. Ira reimpresión. México. Editorial Trillas

- Núñez Jover, J. (2020). Gestión del resultado científico de proyectos de ciencia tecnología innovación <https://www.redalyc.org/journal/1815/181569023006/181569023006.pdf>
- Ortiz, R; la O, M y Miranda, S. (2017). *Curso: Sistema de Innovación Agropecuario Local: conformación y formulación*. Texto de apoyo al diplomado para la implementación del Sistema de Innovación Agropecuario Local. Mayabeque: Ediciones INCA. ISBN 978-959-7023-90-6 ONEI 2015.
- PCC (2017). Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social (PNDES) hacia el 2030. [Documento digital]
- Plan de Soberanía Alimentaria y Educación Nutricional de Cuba (2020) República de Cuba Ministerio de la Agricultura La Habana, Julio 2020 Año 62 de la Revolución
- Ramírez García, A. G., Camiro Pérez, M. A., Ramírez Miranda, C. A., & Espejel García, A. (2017). La soberanía alimentaria. El enfoque desde los territorios y las redes agroalimentarias. *SAPIENTIAE: Revista de Ciencias Sociales, Humanas e Engenharias*, 2(2), 127-147. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=572761144004>
- ONU (2021). Objetivos de desarrollo sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Stum, D. L. (2001). Maslow revisited: Building temple y e commitment pyramid. *Strategy & Leadership*, 29 (4), 4-9. <https://doi.org/10.1108/10878570110400053>
- Zimmermann, S. A., Eleuterio, A. A., & de la Peña García, A. (2021). Desafíos y respuestas en la coordinación de políticas alimentarias en Brasil durante la pandemia de COVID-19. *Revista de Estudios Sociales*, (78), 110-126. <https://doi.org/10.7440/res78.2021.07>